

Las Mujeres y las Políticas Públicas



Las Mujeres y las Políticas Públicas

Marta Lamas

El interés por las políticas públicas es una preocupación reciente en ciertas capas de la sociedad civil mexicana, que plantea una actitud política diferente, más sana diría yo, aunque todavía cargada de ambivalencia : ¿cómo queremos goberarnos? La respuesta a esta pregunta tiene que ver con la participación, es decir, con la relación que la ciudadanía establece con el Estado.

Mujeres y políticas públicas.

El tema puede ser abordado desde sus dos extremos. Por un lado, con respecto a lo que significa el diseño de las políticas públicas que están orientadas específicamente a las mujeres; por el otro, con respecto a lo que supone la participación de las mujeres en la formulación de las políticas que les atañen.

Los problemas sociales de las mujeres han generado muy pocas propuestas que se concreten en políticas públicas. Además, la inmensa mayoría de las mujeres desconoce hasta los más elementales procedimientos y mecanismos de la participación ciudadana: cómo asistir a sesiones de trabajo en

instancias gubernamentales, cómo abordar a sus representantes parlamentarios, qué hacer para recibir información, etc. Esta situación convierte al debate sobre el diseño y aplicación de las políticas públicas y las formas en que se puede incidir en esos procesos, en una urgente necesidad social y política.

La situación de subordinación de las mujeres es inmemorial; sin embargo, la conciencia pública sobre el "problema de la mujer" es relativamente nueva. ¿Cómo es que un problema social capta la atención de quienes elaboran las políticas? Si definimos "problemas" como una situación que provoca insatisfacciones, podríamos pensar que basta con que éstas sean suficientemente grandes como para que se busque su alivio. Pero aunque existen muchos problemas que generan gran insatisfacción, sólo algunos se vuelven objetivo de las políticas públicas. ¿Por qué? Según expertos, para que una situación sea reconocida como problema público que requiere acción gubernamental no es suficiente su dimensión objetiva; es necesaria una demanda de la sociedad. Sólo así se busca su solución.

Si se consideran problemas públicos a aquellos que tienen un amplio efecto social e incluyen consecuencias que afectan a personas no directamente involucradas en ellos, la doble jornada llena ampliamente esa definición: afecta también a las familias de esas mujeres y en especial a sus hijos.

La idea de que es necesario un cambio no se da espontáneamente. La gravedad de un problema no produce por sí sola su resolución. Son las insatisfacciones sociales las que generan presión y obligan a elaborar propuestas de políticas públicas. Obviamente, los problemas que movilizan a las personas se convierten rápidamente en problemas públicos.

Las Mujeres y las Políticas Públicas

Marta Lamas

El interés por las políticas públicas es una preocupación reciente en ciertas capas de la sociedad civil mexicana, que plantea una actitud política diferente, más sana diría yo, aunque todavía cargada de ambivalencia : ¿cómo queremos goberarnos? La respuesta a esta pregunta tiene que ver con la participación, es decir, con la relación que la ciudadanía establece con el Estado.

Mujeres y políticas públicas.

El tema puede ser abordado desde sus dos extremos. Por un lado, con respecto a lo que significa el diseño de las políticas públicas que están orientadas específicamente a las mujeres; por el otro, con respecto a lo que supone la participación de las mujeres en la formulación de las políticas que les atañen.

Los problemas sociales de las mujeres han generado muy pocas propuestas que se concreten en políticas públicas. Además, la inmensa mayoría de las mujeres desconoce hasta los más elementales procedimientos y mecanismos de la participación ciudadana: cómo asistir a sesiones de trabajo en

instancias gubernamentales, cómo abordar a sus representantes parlamentarios, qué hacer para recibir información, etc. Esta situación convierte al debate sobre el diseño y aplicación de las políticas públicas y las formas en que se puede incidir en esos procesos, en una urgente necesidad social y política.

La situación de subordinación de las mujeres es inmemorial; sin embargo, la conciencia pública sobre el "problema de la mujer" es relativamente nueva. ¿Cómo es que un problema social capta la atención de quienes elaboran las políticas? Si definimos "problemas" como una situación que provoca insatisfacciones, podríamos pensar que basta con que éstas sean suficientemente grandes como para que se busque su alivio. Pero aunque existen muchos problemas que generan gran insatisfacción, sólo algunos se vuelven objetivo de las políticas públicas. ¿Por qué? Según expertos, para que una situación sea reconocida como problema público que requiere acción gubernamental no es suficiente su dimensión objetiva; es necesaria una demanda de la sociedad. Sólo así se busca su solución.

Si se consideran problemas públicos a aquellos que tienen un amplio efecto social e incluyen consecuencias que afectan a personas no directamente involucradas en ellos, la doble jornada llena ampliamente esa definición: afecta también a las familias de esas mujeres y en especial a sus hijos.

La idea de que es necesario un cambio no se da espontáneamente. La gravedad de un problema no produce por sí sola su resolución. Son las insatisfacciones sociales las que generan presión y obligan a elaborar propuestas de políticas públicas. Obviamente, los problemas que movilizan a las personas se convierten rápidamente en problemas públicos.

De ahí el papel decisivo de los movimientos sociales y el peso de la manifestación y movilización ciudadanas.

Glazer señala que de los años 70 en adelante se perfilan cuatro tendencias generales en la formulación de políticas públicas, con las particularidades de cada país:

1. Hacia la participación ciudadana.
2. Hacia la descentralización.
3. Hacia la utilización de incentivos mercantiles.
4. Hacia la desinstitucionalización.

1. La intervención directa de los beneficiarios en el diseño de las políticas que les atañen es una tendencia cada vez más generalizada. Una forma ideal de participación implicaría el derecho a ser escuchado, a recibir información, a hablar en sesiones públicas, a ser consultado sobre presupuestos, a tener un cierto porcentaje de representación; pero aunque no se tengan estos derechos formales, con la participación política se logra influir sobre el diseño de políticas: al apelar a la opinión pública, solicitando entrevistas, sitiando las oficinas públicas, manifestando posiciones de varias maneras.

2. La descentralización parece ser un medio eficaz para adaptar los servicios sociales a las necesidades y gustos de los beneficiarios y clientes.

3. El manejo de ciertos principios de mercado libre, como la competencia, para introducir condiciones que amplíen las posibilidades de elección de los usuarios.

4. La desinstitucionalización tiene que ver con un proceso mediante el cual se pretende disminuir el número de las personas de las instituciones y

regresarlas a sus familias o comunidades de origen.

Ciertas políticas se orientan a aspectos limitados de la situación de las mujeres, pero no hay un conjunto ordenado de políticas que apunten a la raíz de la desigualdad sexual. Por eso algunas de ellas, como las relativas a la igualdad de responsabilidad económica cuando una pareja se divorcia, en vez de resolver los problemas que aquejan a las mujeres, los perpetúan o ahondan.

Como hasta el momento no hay ninguna política pública dirigida a valorizar el trabajo femenino, son las propias mujeres las que se han empezado a organizar para ello. Así, han pasado de una lucha por el acceso igualitario a los trabajos y por la igualdad de salarios a un segundo momento donde lo prioritario es la lucha por el valor comparable de los trabajos. Esta propuesta implica adjudicar a trabajos "femeninos" que no tienen equivalentes "masculinos", un valor salarial alto a partir de comprar la necesidad que la empresa o el patrón tiene de ellos. Esto supone un cambio sustantivo en la perspectiva desde la cual se califica el trabajo y supone una transformación en los valores y actitudes de todos: de quienes diseñan las políticas, de los sindicatos y las organizaciones femeninas, de los investigadores académicos y, evidentemente, de las propias mujeres trabajadoras.

Esta revalorización también implica la construcción de alternativas. Por ejemplo, la creación de escalofones alternativos en ciertos terrenos para que las mujeres puedan aplicar sus experiencias y conocimientos. En el terreno médico, por ejemplo, es injusto que cuando una enfermera decide estudiar la carrera de medicina tenga que empezar desde cero, como cualquier estudiante preparatorio que nunca se ha parado en un hospital o atendido a un enfermo.

Otro aspecto de revalorizar los trabajos femeninos es el reconocimiento de la necesidad que tienen las mujeres de un salario igual al de los varones. Esto supone una crítica a la ideología sobre la familia que prescribe la dependencia económica de las mujeres cabeza de familia.

Hubo un momento en que se pensó que la educación igualitaria, junto con ciertas medidas jurídicas que reglamentaran la igualdad social, lograrían erosionar la desigualdad sexista. Sin embargo, después de haber constatado una y otra vez el poco alcance de estas políticas frente a fenómenos internacionales tan graves como la "feminización de la pobreza" la mayoría de los países ha reconocido que la situación es más compleja de lo que se pensaba y que las medidas tendientes a lograr igualdad no significan nada si al mismo tiempo no se reforma la vida familiar y no se establecen condiciones de ventaja para las mujeres. Hoy se sabe que una sociedad desigual tiende a repetir la desigualdad en todas sus instituciones, por más que consagre constitucionalmente la igualdad.

Y si nos preguntamos por qué todavía no se la establece como una política pública generalizada en nuestro país, la respuesta que se perfila tiene que ver con lo que señalaba al principio: no es la magnitud de un problema lo que determina su resolución, sino la manera en que es percibido y el monto de la presión social para que las autoridades lo enfrenten.

Es decir, que además de las razones previsibles que incumben al gobierno y que abarcan desde el machismo que permea toda su estructura (que además de ciertas prácticas nefastas implica una ceguera a esta problemática) hasta su restrictiva

política económica, la falta de políticas públicas dirigidas a terminar con la desigualdad sexual también está hablando de una desmovilización femenina; de un movimiento feminista atomizado y débil, incapaz de incidir políticamente: de la ausencia de grupos organizados de mujeres, especialmente de secciones sindicales, que levanten con fuerza y claridad sus demandas laborales y familiares, y exijan cambios profundos; del desinterés o de la falta de poder de las mujeres funcionarias y políticas ante la subordinación sexista.

Es decir, mientras gran parte de la población femenina se encuentra cumpliendo con sus funciones "tradicionales" o sufriendo la **doble jornada** no hay mujeres que desde las "estructuras mediadoras" se ocupen de desarrollar programas alternativos de capacitación, promoción y empleo y que los debatan y propongan en las instancias gubernamentales.

¿Qué significa para nosotras, feministas, militantes de grupos y partidos políticos, académicas e intelectuales, la modernización política, la transición democrática o más sencillo, esta coyuntura de cambio?

Para ser radicales, o sea para ir a la raíz del problema, debemos asumir en serio un cambio en nuestra actitud política y sin ceder nada en nuestras convicciones, incidir en la formulación de políticas de las que se benefician la mayoría de las mujeres. No va a ser fácil conseguir que el gobierno tome decisiones que realmente atenten contra la desigualdad estructural entre hombres y mujeres, pero al menos debemos intentarlo.

(Tomado de "Doble Jornada". 5/6/89.-)

BIBLIOTECA A G N



045459



Centro de Investigación Para la Acción (CIPAF)

Luis F. Thomen #358

Apart. 1744

Teléfono: 563-5263 (salto automático)

Fax: 563-1159